

Superintendente de Salud dice que tras inicio de Ley corta de Isapres "aumentaron" los reclamos: "La gente todavía está tratando de entender"

El superintendente de Salud, Víctor Torres, se refirió a la implementación de la ley corta de Isapres que comenzó este lunes y que obliga a las aseguradas adecuar sus planes de salud y a implementar la tabla única de factores.

En conversación con ADN, la autoridad explicó que a partir del 1 de septiembre se implementó la primera parte de la norma, **“que da cumplimiento a la instrucción principal de la Corte Suprema respecto de la aplicación de la tabla de factores única de la Superintendencia a todos los planes.**

En ese sentido, señaló que el resultado de esto **“en una gran cantidad de casos termina bajando el precio de las cotizaciones que las personas pagan.** Luego de la aplicación lo que sucede es que en aquellos casos donde la cotización pactada era bajo el 7% de cotización obligatoria se tiene que subir ese precio a la cotización obligatoria”.

Torres afirmó que “hoy día las

isapres en vez de generar excedentes, tienen que ofertar beneficios adicionales que puedan justificar esa diferencia” y que “si la persona

siente que no son suficientes, **puede reclamar ante la Superintendencia de Salud”.**

Respecto a los reclamos recibidos

tras la implementación de la ley, la autoridad detalló que **“lo que me comentaban ayer es que había aumentado el flujo de reclamos, y lo más probable es que aumente con el pasar de los días, porque la gente todavía está tratando de entender qué es lo que está sucediendo”.**

El superintendente dio a conocer que **“todas aquellas personas que tienen dudas o sienten que no son suficientes las modificaciones que se están planteando, pueden establecer un reclamo por la misma página de la Superintendencia o acercarse a alguna de nuestras sucursales”.**



Víctor Torres comentó que ha aumentado el flujo de reclamos, “y lo más probable es que aumente con el pasar de los días”.